

Pachuca de Soto, Hidalgo a 04 de mayo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

PROHIBIR A POLICÍAS LA RETENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR, PLACA O TARJETA DE CIRCULACIÓN A CIUDADANOS EN HIDALGO, PROPONE JAJAIRA ACEVES.

Durante la sesión ordinaria número 182 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Diputada Local Jajaira Aceves Calva presentó una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan los artículos 121 bis, 121 ter y se deroga la fracción III del artículo 123 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo.

Aceves Calva refirió que actualmente, la fracción tercera del artículo 123 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el Estado contempla la posibilidad de que se retengan documentos del conductor o del vehículo como garantía en caso de infracción.

Lo cual, dijo Aceves Calva, constituye un exceso en perjuicio de los ciudadanos al aplicarse una sanción que priva al infractor de sus bienes o posesiones sin respetar las formalidades esenciales del procedimiento, transgrediendo con ello los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, la Diputada Local propuso que quedara prohibido asegurar como garantía de pago de las infracciones: la licencia de manejo, permiso, tarjeta o placas de circulación, o cualquier otro elemento de identificación vehicular, a los conductores que infrinjan esta Ley o su Reglamento. Y en ningún caso se inmovilizarán los vehículos o podrá ordenarse su aseguramiento o remisión al depósito oficial como garantía de pago de infracciones.

“Es importante precisar que a nivel federal, desde hace algunos años, en ningún caso se retienen documentos en garantía del pago con motivo de la comisión de infracciones de tránsito federales, y, en el ámbito estatal en el Estado de Oaxaca la Ley de Tránsito Movilidad y Vialidad ya prohíbe este supuesto, el cual fue validado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al determinar que los estados tienen facultades para regular medios para garantizar el cobro de sanciones de tránsito y, válida la reforma que prohíbe a policías asegurar en garantía para su cobro tarjetas de circulación, licencia de manejo o placas a conductores”, aseveró la Diputada Local.

Además, Jajaira Aceves declaró que contrario a lo establecido en el artículo tercero transitorio del decreto número 410 que contiene la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, establece que el poder ejecutivo contará con 180 días hábiles posteriores a su publicación para expedir su reglamento, que hasta el día de hoy, no existe, motivo por el cual hizo un llamado al ejecutivo estatal así como a las áreas competentes para que a la mayor brevedad expidan el reglamento en comento.

Jajaira Aceves dijo que el problema se recrudece con los automovilistas foráneos, que visitan Hidalgo, quienes al ser infraccionados les genera diversos contratiempos, en virtud de que se tienen que trasladar al Módulo de Infracciones para pagar su multa y recuperar sus documentos, el cual en algunos casos no se les devuelve en el mismo día y conlleva mayores gastos, implicando que tengan que regresar otro día y consecuentemente invertir más tiempo y recursos. Situación que incentiva la corrupción hacia los elementos de la policía, finalizó.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 04 de mayo de 2021

BOLETÍN DE PRENSA

EXHORTA FELIPE LARA A PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL A REFORZAR ACCIONES PARA COMBATIR EL ROBO A CASA HABITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN.

El Diputado Local Felipe Lara Carballo, subió a tribuna durante la sesión ordinaria para presentar un acuerdo económico con el título: "Acciones contra el delito de robo en casa habitación en el municipio de San Felipe Orizatlán".

Lara Carballo aseveró que la seguridad pública es un tema central que preocupa a la ciudadanía, de ahí que brindar tranquilidad, bienestar y condiciones esenciales para que la población pueda desarrollarse, debe ser una de las principales responsabilidades de las autoridades en el gobierno.

Felipe Lara dijo que para lograr una plena vigencia del Estado de Derecho y tener bajos índices de criminalidad, es primordial impulsar factores decisivos como la prosperidad económica y el bienestar social, lo cual se ha visto afectado por la actual pandemia que se vive en el mundo.

El Diputado Local citó el reporte sobre delitos de alto impacto presentado por el Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad publicado en enero de 2021 y que señala que la profunda crisis económica decreciere de 2019 a 2021 un 8.5% debido al desempleo, considerada como la peor crisis de violencia en México y la cada vez mayor diversificación de delitos que se cometen.

En el caso de Hidalgo, las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que de enero a marzo del 2021 se han registrado 3,228 delitos contra el patrimonio, de los cuales 413 han sido robo a casa habitación, registrándose dentro de estos, 90 con violencia y 323 sin violencia.

"Estas cifras, estos números, son una muestra de la ola de violencia, lo cual atenta contra la paz y el orden de la sociedad, así como con la integridad y el patrimonio de la población. El municipio de San Felipe Orizatlán no ha sido ajeno al incremento de los delitos de robo en casa habitación, la situación de inseguridad que prevalece en el municipio ha generado una situación de miedo e incertidumbre en perjuicio de la tranquilidad de sus habitantes", afirmó Felipe Lara.

Por lo anterior y ante el panorama que se vive en San Felipe Orizatlán, resulta necesario exhortar a la Presidenta Municipal y a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para que refuerce las acciones de seguridad pública, combate y prevención del delito de robo en casa habitación que se ha incrementado, con el objeto de restituir la paz y el orden, así como salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias.

Finalmente, Felipe Lara solicitó a sus compañeras y compañeros Diputados a sumarse al presente exhorto a fin de proteger la integridad y el patrimonio de la población.